

EN XILITLA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 18:00 DIECIOCHO DEL DÍA LUNES 24 VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE XILITLA S.L.P. EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACC. II, ART. 23 PÁRRAFO 2º, ART. 70 FRACC. III, ART. 78 FRACC. III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA PRESENTE **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR NO. 35
- IV. INFORME QUE RINDE EL LIC. KARIN DE JESÚS MÉNDEZ RESÉNDIZ DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS.
- V. PROPUESTA DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA SOLICITAR RECURSOS A LA SHCP.
- VI. PRESENTACION DE PROYECTODE ZONIFICACION DEL CENTRO HISTORICO DE XILITLA S.L.P.
- VII. PROPUESTA DE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P. POR OTRA PARTE FUTURO MEXICO S.A.P.I. DE C.V. REPRESENTADA POR SR. GUILLERMO EMANUEL CABRERA SIFUENTES
- VIII. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN SESION ORDINARIA APROBO POR UNANIMIDAD EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, NO MODIFICAR COSTO POR EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL.
- IX. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO REFORMA EL ARTICULO 122 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NUMERO UNO: PARA DAR INICIO LA SESIÓN SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, POR CONDUCTO DEL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS CC. PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ

MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. JANNETT LÓPEZ MÁRQUEZ, PRIMER REGIDOR; C. XOCHITL IGNACIO VENTURA, SEGUNDO REGIDOR; ING. RUBÉN HERVERT HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; PROFRA. FELICITAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; C. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ GARAY, QUINTO REGIDOR; PROFRA DIANA GUADALUPE VEGA GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR; DANDO CUENTA EL SECRETARIO GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

PUNTO NUMERO DOS: UNA VEZ VERIFICADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, POR MEDIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALES.

PUNTO NÚMERO TRES: EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA DA LECTURA AL ACTA DE CABILDO ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚM. 35 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26VEINTISEIS DE JUNIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

PUNTO NÚMERO CUATRO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, DA CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN ESTE RECINTO EL LIC. KARIN DE JESUS MÉNDEZ RESENDIZ DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS A EFECTO DE EXPONER SU INFORME DESDE EL DÍA QUE TOMO EL CARGO A LA FECHA, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ.



COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.



XILITLA
PUEBLA MÉGICO



LIC. KARIN DE JESUS MENDEZ RESENDIZ.

Inicio del Cargo: El día 21 de Noviembre de 2018



PARTICIPACION EN LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2018.



Dentro de las atribuciones que me marca el Artículo 88 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; en lo que comprende del mes de Noviembre de 2018 al mes Mayo de 2019, fue lo siguiente:

ASESORIAS	QUEJAS	PLATICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TRIPTICOS ENTREGADOS	CANALIZACIONES AL DIF.
73	11	32	900	03

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

PLATICAS DE DERECHOS HUMANOS.



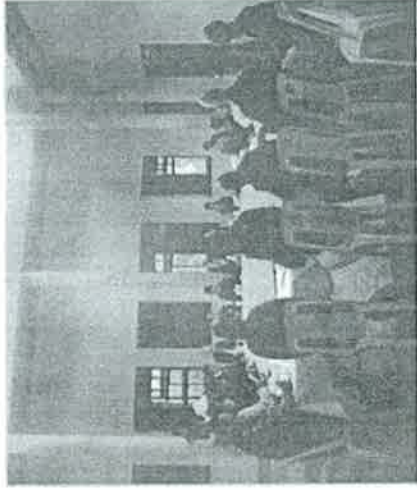
El día Viernes 22 de Febrero de 2019; me traslade a la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P; para asistir a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estando presente el Maestro LUIS RAUL GONZALEZ PEREZ, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y LIC. JORGE ANDRES LOPEZ ESPINOSA, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en San Luis Potosí y con Coordinadores municipales de otros Municipios.



SUPERVISION A LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL.



REUNIONES MENSUALES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA.



ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN ACABO:

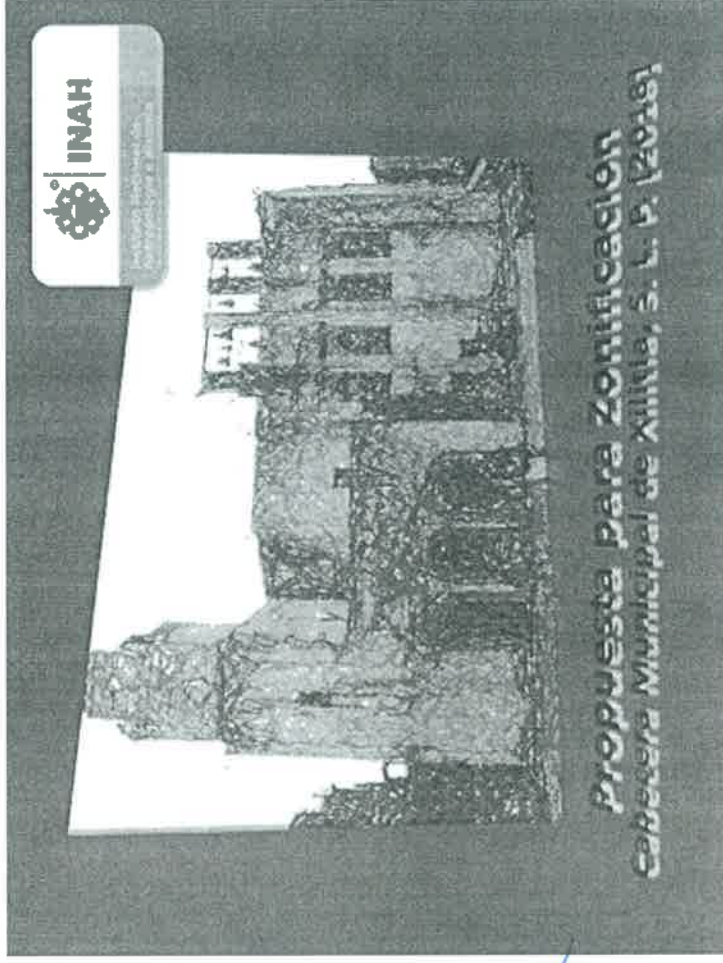
- Se trabajo para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018-2021.
- Actualmente se han entregando Informes Bimestrales de las Actividades realizadas al Departamento de Oficialía Mayor.
- Se hace entrega de un informe mensual al departamento de enlace de Archivo Municipal.
- Se hace entrega de un informe mensual a la Unidad de Información Pública de Transparencia, requisitos necesarios que marca las leyes vigentes.
- Se hizo entrega al departamento de Oficialía Mayor el organigrama del Departamento de Derechos Humanos así mismo el manual de Procedimientos de organización cuya finalidad es brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

PUNTO NÚMERO CINCO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, DA CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN ESTE RECINTO EL L.A.E. PLACIDO ARIEL HERNANDEZ TOMAS PARA DAR A CONOCER LA PROPUESTA DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA SOLICITAR RECURSOS A LA SHCP, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A EFCTO DE QUE EXPONGA.

NUM.	CONCEPTO	MONTO
1	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO IZTACAPA-EL CARRIZALE DEL KM 12+240 AL 13+540	\$ 22,441,354.86
2	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO APETZCO-CERRO QUEBRADO DEL KM 0+000 AL 4+036	\$ 33,260,893.36
3	APERTURA DE CAMINO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CORTES Y LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS , OBRAS DE DRENAJE MENOR, REVESTIMIENTO Y SEÑALAMIENTO: RAMAL A SAN RAFAEL DEL KM 0+000 AL 0+600	\$ 4,499,635.89
4	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE APETZCO, XILITLA, S.L.P	\$ 4,937,416.17
5	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CONCHITA, XILITLA, S.L.P.	\$ 3,104,809.41
6	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO CRUZTITLA-XILOSUCHICO DEL KM 0+000 AL 2+282.50	\$ 24,665,121.24
MONTO TOTAL SOLICITADO		\$ 92,909,230.93

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y UNA VEZ HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA Y PREGUNTANDO QUE EMITAN SU VOTO PARA SABER SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD LO EXPUESTO POR EL L.A.E. PLACIDO ARIEL HERNANDEZ TOMAS.

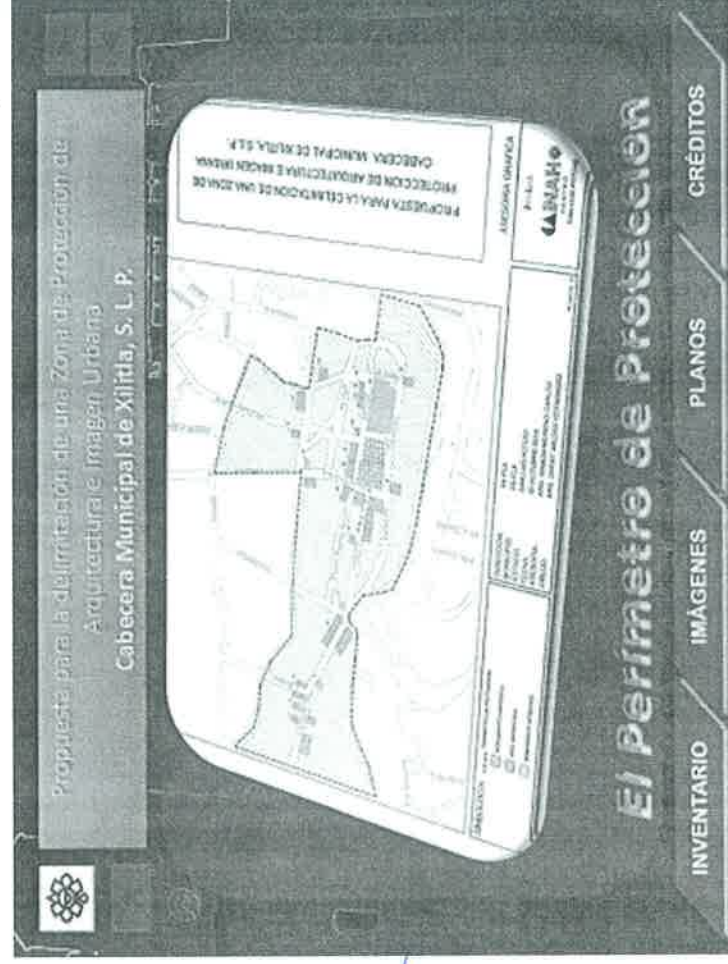
PUNTO NÚMERO SEIS: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, DA CUENTA QUE SE ENCUENTRA EN ESTE RECINTO EL PROFR. VITO ALESIO MORIN MARTÍNEZ EL CUAL HACE LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE ZONIFICACIÓN DEL CENTRO HISTORICO DE XILITLA S.L.P. , POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A EFECTO DE QUE EXPONGA.



- SEGÚN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE DESDE EL AÑO DE 1972, ES DE UTILIDAD PÚBLICA, LA INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.
- EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL INAH, EL INBA Y LOS DEMÁS INSTITUTOS CULTURALES DEL PAÍS, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y LOS PARTICULARES, DEBERÁN FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.
- AL RESPECTO, LA CONSERVACIÓN ES UN EJERCICIO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y SALVAGUARDA QUE, EN EL CASO DEL PATRIMONIO CULTURAL, NOS FAVORECE EN EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA IDENTIDAD, HISTORIA Y TRADICIÓN.
- POR ELLO, DEBEMOS ASUMIR QUE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL SE DEBE SUSTENTAR EN UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LAS CONDICIONES PRESENTES EN NUESTROS SITIOS PATRIMONIALES.
- ESE DIAGNÓSTICO DEBE REALIZARSE DE FORMA TAL QUE SUS OBSERVACIONES Y ANÁLISIS NOS APORTEN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ASEGURAR QUE EL TRABAJO QUE SE PLANIFIQUE

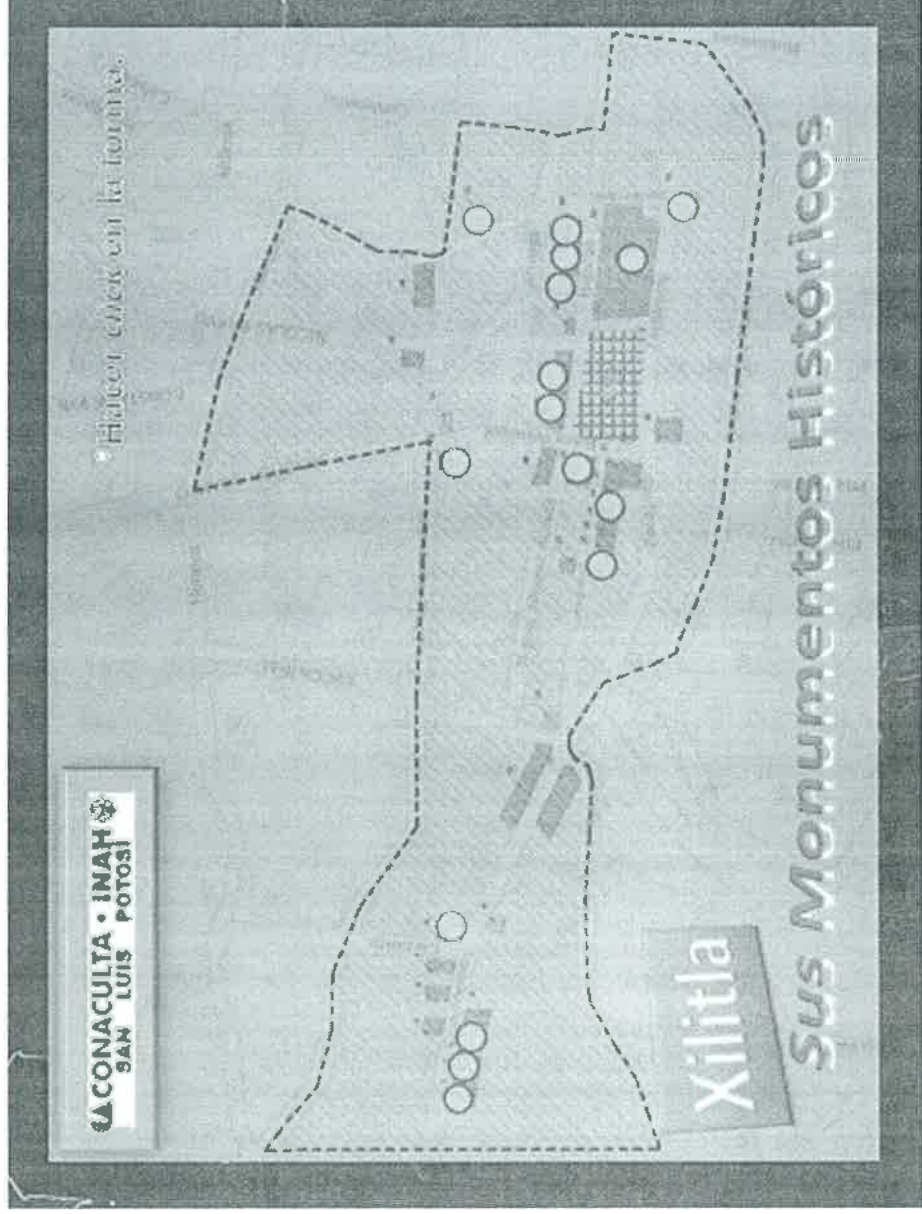
COMO RESULTADO, LE POSIBILITE A LAS GENERACIONES FUTURAS, UNA **HERENCIA CULTURAL E HISTÓRICA** CONSERVADA INCLUSO, EN UN MEJOR ESTADO DE COMO NOSOTROS LA RECIBIMOS DE NUESTROS PRECURSORES.

- POR LO ANTERIOR, DEBE PROMOVERSE EN PRIMER LUGAR UN COMPROMISO POR PARTE DE LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA **CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA Y EL APRECIO** POR SU HERENCIA PATRIMONIAL, Y EN SEGUNDO TÉRMINO, ACORDARSE Y PONER EN MARCHA LOS MARCOS LEGALES Y LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA GARANTIZAR QUE LA CONSERVACIÓN DE ESE PATRIMONIO RESULTE VIABLE Y SUSTENTABLE.



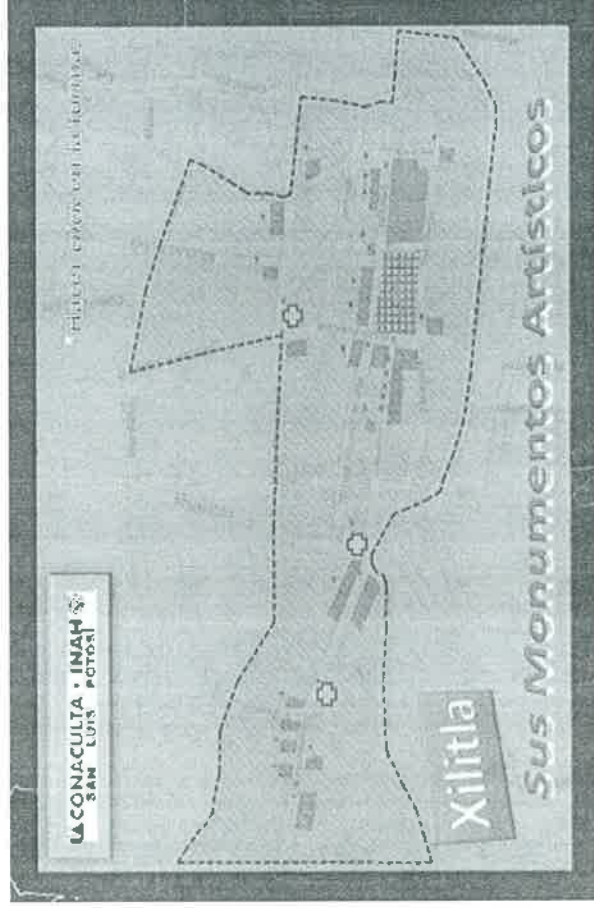
- CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN, RECORRIDO E INVENTARIO LLEVADOS A CABO EN LA ZONA CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE XILITLA, S. L. P., SE HA DELIMITADO UN **PERÍMETRO DE PROTECCIÓN** PARA ARQUITECTURA E IMAGEN URBANA.
- ESTE PERÍMETRO SE ORIGINA EN LA PLAZA PRINCIPAL Y CONTIENE 21 (VEINTIUNA) MANZANAS Y 36 (TREINTA Y SEIS) INMUEBLES.
- **LA COMPETENCIA LEGAL.**
- DE ACUERDO A LA **LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS:**
- **ARTÍCULO 44.-** EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA ES COMPETENTE EN MATERIA DE MONUMENTOS Y ZONAS DE MONUMENTOS **ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS.**
- **ARTÍCULO 45.-** EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA ES COMPETENTE EN MATERIA DE MONUMENTOS Y ZONAS DE MONUMENTOS **ARTÍSTICOS.**

- **ARTÍCULO 46.-** [...] PARA LOS EFECTOS DE COMPETENCIA, EL CARÁCTER ARQUEOLÓGICO DE UN BIEN TIENE PRIORIDAD SOBRE EL CARÁCTER HISTÓRICO, Y ESTE A SU VEZ SOBRE EL CARÁCTER ARTÍSTICO.
- **ARTÍCULO 12.-** LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN [...] QUE SE EJECUTEN SIN LA AUTORIZACIÓN O PERMISO CORRESPONDIENTE, O QUE VIOLEN LOS OTORGADOS, SERÁN SUSPENDIDAS POR DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO COMPETENTE [...] LA **AUTORIDAD MUNICIPAL** RESPECTIVA PODRÁ ACTUAR EN CASOS URGENTES EN AUXILIO DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE, PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL.
- CABE DESTACAR QUE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY **ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**, COMPROMETE Y OTORGA FACULTADES AL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER Y ACTUAR EN CASO DE OMISIÓN, AUSENCIA Y COADYUVANCIA DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES Y EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE.
- LA **PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN** CONLLEVA LA UBICACIÓN Y CLASIFICACIÓN PREVIA DE LA ARQUITECTURA IDENTIFICADA CON VALOR PATRIMONIAL Y, A PARTIR DE DOS CRITERIOS: LA TEMPORALIDAD Y SUS CARACTERÍSTICAS DE FÁBRICA CONSTRUCTIVA.
- PARA EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE XILITLA SE HAN DEFINIDO **TRES TIPOS DE ARQUITECTURA**: LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS; LOS MONUMENTOS ARTÍSTICOS Y LA ARQUITECTURA VERNÁCULA.
- **DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE MONUMENTOS Y ZONAS**:
- "SON **MONUMENTOS HISTÓRICOS** LOS BIENES VINCULADOS CON LA HISTORIA DE LA NACIÓN, A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LA CULTURA HISPÁNICA EN EL PAÍS, EN LOS TÉRMINOS DE LA DECLARATORIA RESPECTIVA O POR DETERMINACIÓN DE LA LEY."
- **TAMBIÉN POR DETERMINACIÓN DE ESA LEY** SON MONUMENTOS HISTÓRICOS:
- "LOS INMUEBLES CONSTRUIDOS EN LOS SIGLOS XVI AL XIX, DESTINADOS A TEMPLOS Y SUS ANEXOS: ARZOBISPADOS, OBISPADOS Y CASAS CURALES; SEMINARIOS, CONVENTOS [...] ASÍ COMO A LA EDUCACIÓN Y A LA ENSEÑANZA, A FINES ASISTENCIALES O BENÉFICOS; AL SERVICIO Y ORNATO PÚBLICOS Y AL USO DE LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES."



- DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE MONUMENTOS Y ZONAS:
- SON MONUMENTOS ARTÍSTICOS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REVISTAN VALOR ESTÉTICO RELEVANTE.
- PARA DETERMINAR EL VALOR ESTÉTICO RELEVANTE DE ALGÚN BIEN SE ATENDERÁ A CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: REPRESENTATIVIDAD, INSERCIÓN EN DETERMINADA CORRIENTE ESTILÍSTICA."

- ADEMÁS ESA MISMA LEY SEÑALA QUE:
- "TRATÁNDOSE DE BIENES INMUEBLES, PODRÁ CONSIDERARSE TAMBIÉN SU SIGNIFICACIÓN EN EL CONTEXTO URBANO [...] CUANDO SE TRATE DE ARTISTAS EXTRANJEROS, SOLO PODRÁN SER DECLARADAS MONUMENTOS LAS OBRAS PRODUCIDAS EN TERRITORIO NACIONAL [...] LA DECLARATORIA DE MONUMENTO PODRÁ COMPRENDER TODA LA OBRA DE UN ARTISTA O SOLO PARTE DE ELLA."



Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a signature that appears to be 'García' and another that appears to be 'García' with a large scribble below it.

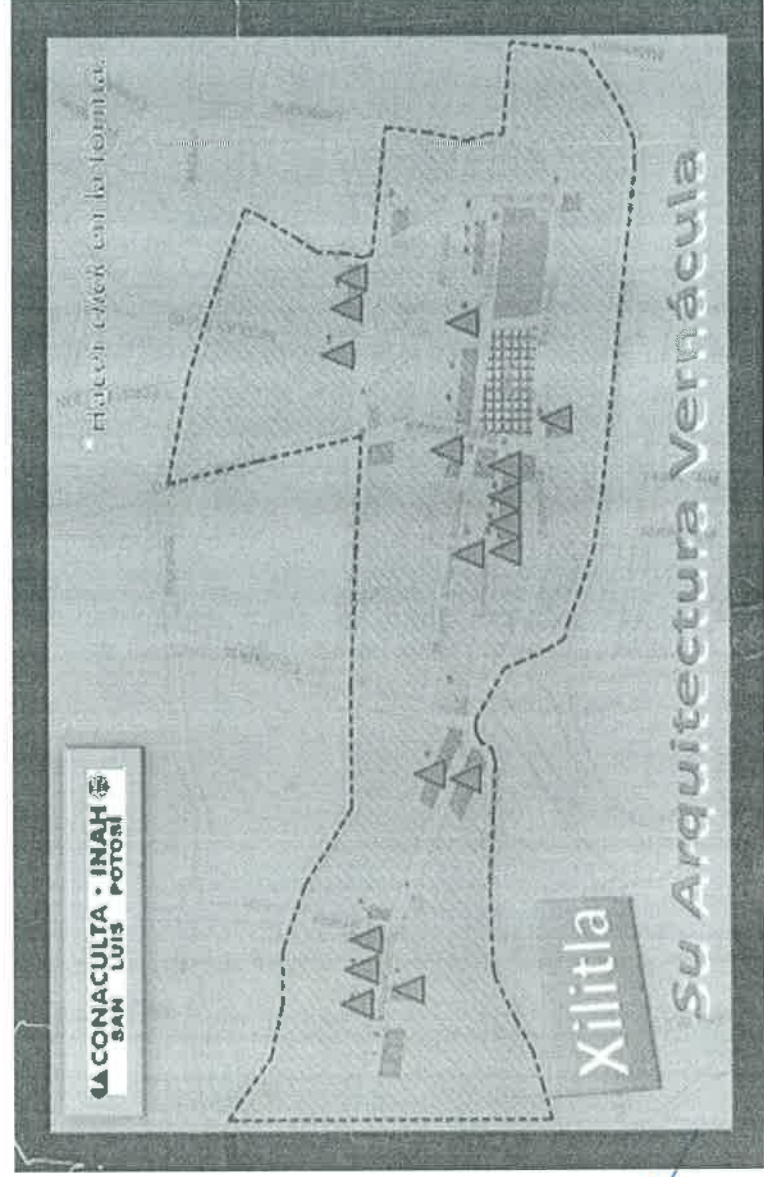
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

- EL CONCEPTO DE **ARQUITECTURA VERNÁCULA** SE REFIERE A LAS ESTRUCTURAS REALIZADAS POR CONSTRUCTORES EMPÍRICOS, SIN FORMACIÓN PROFESIONAL COMO ARQUITECTOS.
- ASIMISMO, ES LA FORMA MÁS **TRADICIONAL** Y COMÚN DE CONSTRUIR, PERO ESTO NO VA CONTRA SU CAPACIDAD DE OFRECER ALTERNATIVAS NO CONVENCIONALES PARA LA PRÁCTICA ARQUITECTÓNICA, INCLUSO LA INNOVACIÓN DE MATERIALES Y TÉCNICAS.



PUNTO NÚMERO SIETE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, CEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFR. MARTIN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES A EFECTO DE HABLARLES PROPUESTA DE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XILITLA S.L.P. POR OTRA PARTE FUTURO MEXICO S.A.P.I. DE C.V. REPRESENTADA POR SR. GUILLERMO EMANUEL CABRERA SIFUENTES.

CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD ("CONVENIO") QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XILITLA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SR. EDUARDO MARTÍNEZ MORALES A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE FUTURO MÉXICO S.A.P.I. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. GUILLERMO EMANUEL CABRERA SIFUENTES, EN LO SUCESIVO "FUTURO MEXICO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

A) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMA EN CUANTO A SU RÉGIMEN

INTERIOR Y CON PLENA LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, Y FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EL NUMERAL 3º DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

B) QUE LAS FACULTADES DE SUS REPRESENTANTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEVIENEN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV Y XXIX, 75 FRACCIÓN VIII Y 78 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

C) QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON "FUTURO MÉXICO", EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA ANALIZANDO LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR DE "FUTURO MÉXICO" UN SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE PERMITIRÁ A "EL AYUNTAMIENTO" INGRESAR, CONSULTAR Y ANALIZAR DATOS, USUARIOS Y BIENES RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN PROPIA DE "EL AYUNTAMIENTO" TALES COMO TEMAS DE SALUD, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODO EN TIEMPO REAL ENTRE OTRAS, LA CUAL PODRÁ SER CONSULTADA DESDE CUALQUIER PLATAFORMA Y EN LUGAR.

E) QUE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA "FUTURO MÉXICO" TENDRÁ ACCESO A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, DERIVADO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN QUE EXISTE ENTRE ELLOS, MISMA QUE PUEDE SER RECIBIDA POR CUALQUIER MEDIO VISUAL, ESCRITO, ORAL, SOFTWARE O ELECTRÓNICO, POR SEÑALAR ALGUNOS DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA.

DECLARA "FUTURO MÉXICO":

A) QUE SU REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, POR ESCRITURA NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE ____ DE ____ OTORGADA ANTE EL LICENCIADO _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. ____ DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

B) QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DE QUE ES SU INTENCIÓN BRINDARLE A "EL AYUNTAMIENTO" SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, OBSERVANDO DE MANERA PERMANENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL MISMO.

C) QUE RECONOCE Y ACEPTA QUE DERIVADO DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN QUE EXISTE CON "EL AYUNTAMIENTO", TIENE ACCESO A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, Y QUE PUEDE RECIBIRLA POR CUALQUIER

MEDIO VISUAL, AUDITIVO, ESCRITO, ORAL, ELECTROMAGNÉTICO, ELECTRÓNICO O SOFTWARE, POR SEÑALAR ALGUNOS DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

SERÁ CONSIDERADA COMO LA DENOMINADA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

A) INFORMACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL. B) INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS USUARIOS (NOMBRE, DOMICILIO, ASUNTO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, ETC.). C) INFORMACIÓN PARA PROCESAR UN SERVICIO QUE OFRECE EL MUNICIPIO, COMO LOS SON LOS DATOS REQUERIDOS PARA QUE SE REALICE UN PAGO O CONSULTA OFRECIDO POR ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO. D) INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE OPINIÓN RESPECTO AL ACTUAR DEL GOBIERNO DE XILITLA PARA PROPORCIONAR UN MEJOR SERVICIO. E) INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS QUE UTILIZAN LOS USUARIOS PARA ACCEDER AL PORTAL DEL MUNICIPIO (DIRECCIÓN IP, NAVEGADOR, TIPO DE DISPOSITIVO, ETC.). F) INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL AYUNTAMIENTO. G) INFORMACIÓN SOBRE REPORTES, PLANES Y PROYECCIONES. H) INFORMACIÓN SOBRE AVANCES DE OBRA, DATOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE PROCESO, PATRONES, MÉTODOS, TÉCNICAS DE PROCESOS DE ANÁLISIS, NOMBRES O AVISOS, DOCUMENTOS DE TRABAJO, COMPILACIONES, COMPARACIONES, ESTUDIOS O CUALQUIER OTRO U OTROS DOCUMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS CON CARÁCTER CONFIDENCIAL POR "EL AYUNTAMIENTO" Y A LA QUE TENGA ACCESO "FUTURO MÉXICO".

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO Y FUTURO MÉXICO ACUERDAN QUE NO SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, PARA LOS PROPÓSITOS DE ESTE CONVENIO, AQUELLA INFORMACIÓN QUE: (A) SEA O LLEGUE A SER DEL DOMINIO PÚBLICO POR ALGÚN MOTIVO DISTINTO A LA REVELACIÓN O DIVULGACIÓN DE FUTURO MÉXICO, (B) EL AYUNTAMIENTO ACUERDE EXPRESAMENTE POR ESCRITO QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LAS RESTRICCIONES DEL PRESENTE CONVENIO, COMO LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER ESTADÍSTICO, (C) SEA SOLICITADA O REQUERIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA COMPETENTE A FUTURO MÉXICO POR DISPOSICIÓN DE LEY A TRAVÉS DE MANDATO ESCRITO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, (D) HAYA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DE FUTURO MÉXICO POR UN TERCERO, SIN QUE DICHA DIVULGACIÓN QUEBRANTE O VIOLE UNA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE CONFORMIDAD CON ESTE CONVENIO, (E) PREVIAMENTE A SU DIVULGACIÓN FUESE CONOCIDA POR FUTURO MÉXICO, LIBRE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN DE MANTENERLA COMO

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SEGÚN SE EVIDENCIE POR DOCUMENTACIÓN QUE POSEA, Y/O (F) HAYA SIDO DESARROLLADA POR FUTURO MÉXICO SIN QUE LA PERSONA QUE LA HA DESARROLLADO HAYA TENIDO ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RECIBIDA DE EL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDA.- USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

"FUTURO MÉXICO" ACUERDA MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGAR DE MANERA ALGUNA, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, Y CONVIENE QUE ÉSTA SERÁ UTILIZADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL Y CON ELLO PARTICIPAR EN EL PREMIO GOBIERNO ABIERTO SAN LUIS 2019 Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO, EN SU CASO, SI ES EL DESEO DE LA ADMINISTRACIÓN, PROVEER A "EL AYUNTAMIENTO" DEL SERVICIO CONTINUO DE LA PLATAFORMA.

"FUTURO MÉXICO" CONVIENE QUE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO SERÁ UTILIZADA PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO, NI QUE SERÁ DIVULGADA A, O DISCUTIDA CON CUALQUIER TERCERO POR NINGÚN MEDIO. ASIMISMO, "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "FUTURO MÉXICO" NO HARÁ NI CONSERVARÁ, NI PERMITIRÁ QUE SE HAGA O CONSERVE, COPIA EN MEDIO ALGUNO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE PARTE DE ÉSTA ÚLTIMA.

"FUTURO MÉXICO" CUIDARÁ QUE SUS FAMILIARES, PARIENTES, AMIGOS, SOCIOS, PROVEEDORES, EMPLEADOS O CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL CON LA QUE TENGA UN VÍNCULO, NO DIVULGUEN LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, "FUTURO MÉXICO" ASUME EXPRESAMENTE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA DIVULGACIÓN QUE HAGAN DICHAS PERSONAS DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESPONDIENDO POR TANTO, ANTE "EL AYUNTAMIENTO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONVENIO.

TERCERA.- VIGENCIA

UNA VEZ CONCLUIDO EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, "FUTURO MEXICO" QUEDA OBLIGADO PARA CON "EL AYUNTAMIENTO", EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONVENIO, POR LO QUE LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SE MANTENDRÁ VIGENTE POR UN PLAZO DE 5 (CINCO) AÑOS SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DE DICHO INTERCAMBIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

"FUTURO MÉXICO" ACEPTA QUE EN CASO DE QUE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN QUE EXISTE CON "EL AYUNTAMIENTO" CONCLUYA, TODA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A LA QUE EL HAYA TENIDO ACCESO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, DEBERÁ DEVOLVERLA INDEPENDIENTEMENTE DEL MEDIO EN QUE SE ENCUENTRE, DE MANERA

INMEDIATA A "EL AYUNTAMIENTO", MANTENIÉNDOLA EN TODO MOMENTO BAJO ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD Y SIN DIVULGARLA A TERCERO ALGUNO. "FUTURO MÉXICO" RECONOCE Y ACEPTA QUE TODA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A QUE ALUDE EL PRESENTE CONVENIO, ES Y SEGUIRÁ SIENDO CONSIDERADA EN TODO MOMENTO Y EN TODO TIEMPO PROPIEDAD DE "EL AYUNTAMIENTO", PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD

EN CASO DE NEGLIGENCIA O CULPA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, "FUTURO MÉXICO" SE OBLIGA A INDEMNIZAR Y A SACAR EN PAZ Y A MANTENER A SALVO A "EL AYUNTAMIENTO", DE CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, PERJUICIO, GASTOS, COSTA PROCESAL, DEMANDA O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECLAMACIÓN O RESPONSABILIDAD SUFRIDA POR O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO". ÉSTA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD, SUBSISTIRÁ AÚN DESPUÉS DE TERMINADO EL PRESENTE CONVENIO Y SERÁ EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO EN CASO DE QUE SE PRESENTEN LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL MISMO.

QUINTA.- PENA CONVENCIONAL

EN EL EVENTO DE QUE "FUTURO MÉXICO", INCUMPLA EN CUALQUIER FORMA CON CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DESCRITAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO, SE OBLIGA A PAGAR A "EL AYUNTAMIENTO", POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, LA CANTIDAD DE MXN\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), RESPONDIENDO INCLUSO CON SUS PROPIOS BIENES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE "EL AYUNTAMIENTO" HAYA TENIDO CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "FUTURO MÉXICO", CON INDEPENDENCIA DE LAS ACCIONES LEGALES QUE PUEDA EJERCER "EL AYUNTAMIENTO" PARA CON ESTE, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO.

SEXTA.- INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO

EL PRESENTE CONVENIO SE REGIRÁ E INTERPRETARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, LAS PARTES DEL MISMO EXPRESAN E IRREVOCABLEMENTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN A QUE PUDIEREN TENER DERECHO EN VIRTUD DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR OTRA RAZÓN.

LAS PARTES CONVIENEN EN SEÑALAR LOS SIGUIENTES DOMICILIOS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS:

EL AYUNTAMIENTO

FUTURO MÉXICO

EN CASO DE UNA O MÁS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, SEA POR CUALQUIER RAZÓN, INVÁLIDA, ILEGAL O NO EJERCITABLE EN CUALQUIER ASPECTO, TAL INVALIDEZ O LEGALIDAD NO AFECTARÁ CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN AQUÍ PREVISTA Y ESTE CONVENIO SERÁ INTERPRETADO COMO SI TAL DISPOSICIÓN INVÁLIDA O ILEGAL NUNCA HUBIERA SIDO INCLUIDA.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ____ DEL AÑO 2019.

____ H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA
 REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR: SR. EDUARDO MARTÍNEZ MORALES
 ____ FUTURO MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.
 REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR: GUILLERMO EMANUEL CABRERA
 SIFUENTES

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y UNA VEZ HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA Y PREGUNTANDO QUE EMITAN SU VOTO PARA SABER SIENDO NO APROBADA POR UNANIMIDAD LO EXPUESTO POR EL PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES.

PUNTO NÚMERO OCHO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO REFORMA EL ARTICULO 122 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMUNICA SE RECIBIÓ EXPEDIENTE CON **MINUTA PROYECTO DE DECRETO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A FIN DE ESTABLECER UN TÉRMINO PARA QUE EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PRESENTE INFORME ESCRITO AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO; ASÍ COMO PARA QUE COMPAREZCA PERSONALMENTE A INFORMAR SOBRE SU GESTIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL INFORME ESCRITO AL QUE ESTÁ OBLIGADO, SE REFORMA LOS ARTICULOS, 122 TER EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y 22 EN SU FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL

ESTADO. ELLO ES ASÍ, PORQUE ES PRIMORDIAL EL EJERCICIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE LO QUE NO SE EXCLUYE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CON MAYOR RAZÓN POR TRATARSE DE ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO, ENCARGADO DE LA PERSECUCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS. **PRIMERO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 122 TER EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUEDAR COMO SIGUE ARTÍCULO 122 TER. EL FISCAL GENERAL PRESENTARÁ A LOS PODERES, LEGISLATIVO; Y EJECUTIVO, UN INFORME ESCRITO DE SUS ACTIVIDADES, LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO; CON EXCEPCIÓN DEL ÚLTIMO AÑO DE SU PERIODO CONSTITUCIONAL, EN CUYO CASO DEBERÁ HACERLO LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE; Y, EN SU CASO, COMPARECERÁ PERSONALMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO A LA GLOSA DEL MISMO, EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL INFORME ESCRITO. **T R A N S I T O R I O S. PRIMERO.** ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "PLAN DE SAN LUIS", PREVIA OBSERVANCIA DE LO ESTABLECIDO EN POTOSÍ. **SEGUNDO.** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. LO TENDRÁ ENTENDIDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO, LO HARÁ PUBLICAR, CIRCULAR Y OBEDECER. **D A D O** EN EL SALÓN DE SESIONES "PONCIANO ARRIAGA LEIJA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. POR LA DIRECTIVA PRESIDENTA: DIPUTADA SONIA MENDOZA DÍAZ. PRIMER SECRETARIO: DIPUTADO MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA. SEGUNDO SECRETARIO: DIPUTADO CÁNDIDO OCHOA ROJAS. AL CONCLUIR SU LECTURA SE PUSO A CONSIDERACIÓN Y SE FORMULARON LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS: X AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO DE REFERENCIA, Y RESULTARON 8 VOTOS A FAVOR; 0 ABSTENCIONES; Y 0 VOTOS EN CONTRA. DECLARÁNDOSE APROBADA POR: UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LA PARTE RELATIVA DE LOS PÁRRAFOS, PRIMERO, Y SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y UNA VEZ HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA Y PREGUNTANDO QUE EMITAN SU VOTO PARA SABER SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD LO EXPUESTO POR EL PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES.

PUNTO NÚMERO NUEVE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN SESION ORDINARIA APROBO POR UNANIMIDAD EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, NO MODIFICAR COSTO POR EXPEDICION DE

ACTAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL Y ACATAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 FRACCION 1 INCISO A) DE LA LEY HACENDARIA LOCAL ARTICULO ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMUNICA 38. POR LA LEGALIZACIÓN DE ACTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, SE CAUSARÁN LOS SIGUIENTES DERECHOS ESTABLECIDOS EN UMA VIGENTE: I. POR LAS QUE REALICE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN MATERIA EDUCATIVA, 0.55; A) POR LA EXPEDICIÓN DE ACTAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL EN EL INTERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS CENTROS ELECTRÓNICOS O VENTANILLAS SE PAGARÁN 0.50; SI SE EXPIDE A TRAVÉS DE ALGÚN CENTRO ELECTRÓNICO FUERA DEL ESTADO SE PAGARÁ 1.14; SI SE EXPIDE POR LAS PÁGINAS WEB OFICIALES DE GOBIERNO DEL ESTADO O DEL GOBIERNO FEDERAL SE PAGARÁ 0.90 Y SI SE EXPIDE POR EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO SE PAGARÁ 0.5.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y UNA VEZ HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA Y PREGUNTANDO QUE EMITAN SU VOTO PARA SABER SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD LO EXPUESTO POR EL PROFR. MARTÍN EDUARDO MARTÍNEZ MORALES.


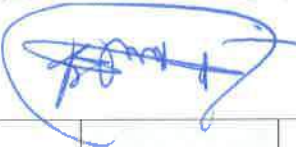
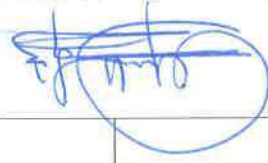





PUNTO NÚMERO DIEZ: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DEL ING. HUMBERTO MALDONADO DE LA GARZA DIRECTOR DE PLANEACION A EFECTO DE EXPONER CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE XILITLA S.L.P., POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE XILITLA S.L.P.



FECHA	ACTIVIDAD	COORDINADOR GENERAL	DEPARTAMENTO (S) RESPONSABLE(S)	OBSERVACIONES
3 DE JULIO DEL 2019	REUNION CON LOS RESPONSABLES DE ELABORACION DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.	SECRETARIO GENERAL	TESORERIA, CODESOL, COMUNICACIÓN SOCIAL PLANEACION, CULTURA, SECRETARIA GENERAL, CCA.	

10 DE JULIO DEL 2019	ENTREGA A PLANEACION POR CODESOL Y TESORERIA INFORMACION DE RAMO 33 Y 28 EN EL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2019 LOS DEPARTAMENTOS TESORERIA Y CODESOL	SECRETARIO GENERAL	TESORERIA Y CODESOL	
16 DE JULIO DEL 2019	CAPACITACION PRIMER INFORME DE GOBIERNO.	SECRETARIO GENERAL	PLANEACION.	
17 DE JULIO DEL 2019	ENVÍO DE OFICIO A JEFES DE DEPARTAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.	SECRETARIO GENERAL	PLANEACION .	
6 DE AGOSTO DEL 2019	ENTREGA DE CODESOL Y TESORERIA INFORMACION DE RAMO 33 Y 28 A LOS DEPARTAMENTOS CON INFORMACION ACTUALIZADA DEL MES DE JULIO DEL 2019	SECRETARIO GENERAL	CODESOL Y TESORERIA.	
12 AL 22 DE AGOSTO DEL 2019	DISEÑO DE 5 PORTADAS DE PRIMER INFORME DE GOBIERNO .	SECRETARIO GENERAL	COMUNICACIÓN SOCIAL.	
DEL 12 AL 22 DE AGOSTO DEL 2019	ENTREGA DE INFORMACION ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DEL 2019 POR LOS DEPARTAMENTOS A PLANEACION Y MEMORIA FOTOGRAFICA DE METAS .	SECRETARIO GENERAL	PLANEACION Y CCA	
4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ENTREGA A PLANEACION DE CODESOL Y TESORERIA INFORMACION DE RAMO 33 Y 28 A LOS DEPARTAMENTOS CON INFORMACION ACTUALIZADA AL 31 DE AGOSTO DEL 2019	SECRETARIO GENERAL	CODESOL Y TESORERIA.	
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ENTREGA DE INFORMACION ACTUALIZADA AL 31 DE AGOSTO DEL 2019 POR LOS DEPARTAMENTOS A PLANEACION Y MEMORIA FOTOGRAFICA DE METAS DEL MES DE AGOSTO	SECRETARIO GENERAL	PLANEACION Y CCA	
4 AL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	REUNION DE CABILDO PARA APROBAR EL RECINTO OFICIAL, FECHA Y HORA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	CONCERTAR FECHA Y LUGAR DEL INFORME EN REUNION DE CABILDO.
DEL 6 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ELABORAR Y ENTREGAR O ENVIAR INVITACIONES A GOBERNADOR E INVITADOS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL , COMUNICACIÓN SOCIAL , CCA Y EDITORA.	
10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	INTEGRACION DE INFORMACION ACTUALIZADA AL 31 DE AGOSTO DEL 2019	SECRETARIO GENERAL	PLANEACION .	
11 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	REVISION DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO POR PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL.	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	

17 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	APLICACIÓN DEL DISEÑO GRAFICO Y EDITORIAL A LA VERSION FINAL E IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO.	SECRETARIO GENERAL	EDICION DEL PMD, PLANEACION , CCA Y COMUNICACIÓN SOCIAL
16 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.	ELABORACION DE SINTESIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO , GRABACION DE VOZ DE LA SINTESIS DEL INFORME DE GOBIERNO , APLICACIÓN DEL DISEÑO DEL VIDEO Y TRASMITIR INFORME DE GOBIERNO EN PANTALLAS EL DIA DEL PRIMER INFORME , ASI COMO LA EDICION E IMPRESION DEL LIBRO , REVISTA, MAMPARAS, CAPSULAS DE DIFUSION. ETC.	SECRETARIO GENERAL	COMUNICACIÓN SOCIAL Y ELABORADOR DEL VIDEO DISEÑO E IMPRESIÓN DEL LIBRO .
12 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ACTIVIDADES DE LOGISTICA PARA ACONDICIONAR EL RECINTO DEL PRIMER INFORME Y COMISIONES.(ORGANIZAR COMISIONES)	SECRETARIO GENERAL	LUGAR, INVITACIONES , SONIDO, PANTALLA, CAÑON, CABLES, SILLAS, MESAS, MANTELES , BCTELLAS DE AGUA, COMIDA , ETC.
29 DE SEPTIEMBRE EL 2019	LECTURA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO	SECRETARIO GENERAL	YA DEBE HABER LUGAR Y HORA DEL INFORME DE GOBIERNO. (29 DE SEPTIEMBRE DEL 2019)

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y UNA VEZ HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA Y PREGUNTANDO QUE EMITAN SU VOTO PARA SABER SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD LO EXPUESTO POR ING. HUMBERTO MALDONADO DE LA GARZA DIRECTOR DE PLANEACION.

PUNTO NÚMERO ONCE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DEL ING. HUMBERTO MALDONADO DE LA GARZA DIRECTOR DE PLANEACION A EFECTO DE EXPONER CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LA LOGISTICA DEL RECINTO OFICIAL DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XILITLA S.L.P., SE LE DA EL USO DE LA VOZ.



26 de junio del 2019

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LA LOGISTICA DEL
RECINTO OFICIAL DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XILITLA S.L.P.



COORDINADOR GENERAL: BENIGNO HERRERA GAMA.

AUXILIAR: _____

AUXILIAR: _____

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
18 AL 22 DE JULIO DEL 2019	SOLICITUD DE BANDA DE GUERRA Y ESCOLTA A SOLDADOS Y LA ESCUELA COMO PLAN "B"	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
15 AL 26 DE JULIO DE DEL 2019	SOLICITUD DE AUDITORIO	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
16 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ARREGLO DE BAÑOS, PINTURAS, COMPOSTURAS AUDITORIO	ING. SERGIO MARQUEZ CORREA. OBRAS PUBLICAS	
23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	LIMPIEZA DEL AUDITORIO PARA EL EVENTO	ING. SERGIO MARQUEZ CORREA. OBRAS PUBLICAS	
19 AL 30 DE AGOSTO DEL 2019	DISEÑO DE LAS INVITACIONES	LIC. OTHONIEL FELIX MARTÍNEZ COMUNICACION SOCIAL	
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	LISTA DE INVITADOS	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
2 AL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	MANDAR HACER INVITACIONES	LIC. OTHONIEL FELIX MARTÍNEZ COMUNICACION SOCIAL	
6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ENTREGA DE INVITACIONES POR EL EDITOR.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ENVIO DE INVITACION AL GOBERNADOR.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
11 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ENVIO DE INVITACION PERSONALIDADES, PRESIDENTES MUNICIPALES, FUNCIONARIOS DE DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES ETC.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
11 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ENVIO DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL Y SALUD : SEGURIDAD, VIALIDAD , PROTECCION CIVIL , AMBULANCIA Y PERSONAL MEDICO PARA EL DIA DEL EVENTO DEL PRIMER INFORME.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
11 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	SOLICITUD DE AGUA POTABLE , HIELOS Y VASOS Y ENCARGADOS DE DISTRIBUCION.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	DESIGNAR RESPONSABLES.
11 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	SOLICITUD DE VEHICULOS Y COMBUSTIBLE AL OFICIAL MAYOR PARA TRAER PERSONAS DE LAS LOCALIDADES RURALES EL DIA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
11 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	SONIDO	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
11 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	SOLICITUD DE SILLAS, MESAS, MANTELES.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	

[Signature]

[Signature]

[Signature]

2019

20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	SOLICITUD DE BOTELLAS DE AGUA.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	SOLICITUD DE COMIDA.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	DESIGNAR EDECANES Y PRACTICAR ACTIVIDADES EN REUNION.	PROF. BENIGNO HERRERA GAMA CULTURA.	
4 AL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	MAESTRO DE CEREMONIA.	DESIGNAR	
24 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ARREGLO MESA DEL PRESIDIO Y ESCENOGRAFIA.	ENCARGADO DE LOGISTICA DEL RECINTO	
12 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ARREGLO DEL AUDITORIO.	ENCARGADO DE LOGISTICA DEL RECINTO	
12 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	FOLLETOS O REVISTA INFORMATIVA	LIC. OTHONIEL FELIX MARTÍNEZ COMUNICACION SOCIAL.	
4 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	ELABORACION DE MAMPARAS PRIMER INFORME DE GOBIERNO.	LIC. OTHONIEL FELIX MARTÍNEZ COMUNICACION SOCIAL.	
20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	MESEROS.	DESIGNAR	
12 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	INFORME VIDEO Y MUSICA.	LIC. OTHONIEL FELIX MARTÍNEZ COMUNICACION SOCIAL.	
26 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	CONFIRMAR ASISTENCIA DE INVITADOS PERSONALMENTE O TELEFONICAMENTE.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y DEL 1 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2019	DIFUSION DE CAPSULAS Y PERIFONEO.	LIC. OTHONIEL FELIX MARTÍNEZ COMUNICACION SOCIAL.	
25 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	LISTAS DE ASISTENCIA PERSONALIDADES DEL PRESIDIO.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
25 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	LISTAS DE ASISTENCIA PERSONALIDADES EN GENERAL.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	
23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.	PRESENTACION DE MAMPARAS.	LIC. OTHONIEL FELIX MARTÍNEZ COMUNICACION SOCIAL.	

26 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	VERIFICAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES ESTEN TERMINADAS PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	Y RESPONSABLE DE LOGISTICA DEL RECINTO OFICIAL.
29 SEPTIEMBRE DEL 2019.	REALIZAR EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.	LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA SECRETARIO GENERAL.	Y RESPONSABLE DE LOGISTICA DEL RECINTO OFICIAL. (PROFR. BENIGNO HERRERA GAMA.)

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A DELIBERAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y UNA VEZ HABIENDO DELIBERADO, EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE EMITAN SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO SU MANO DERECHA Y PREGUNTANDO QUE EMITAN SU VOTO PARA SABER SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD LO EXPUESTO POR ING. HUMBERTO MALDONADO DE LA GARZA DIRECTOR DE PLANEACION.

PUNTO NÚMERO DOCE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA CONCLUYE QUE EN ASUNTOS GENERALES NO HAY NADA QUE TRATAR.

PUNTO NÚMERO TRECE: PARA FINALIZAR EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA MIERCOLES 26 VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN Y PARA CONSTANCIA LEGAL LOS QUE ELLA INTERVINIERON.-----

-----DAMOS FE-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. MARTIN EDUARDO MARTINEZ MORALEZ

PRIMER REGIDOR

LIC. JANNETT LOPEZ MARQUEZ

SEGUNDO REGIDOR

TEC. XOCHITL IGNACIO VENTURA

TERCER REGIDOR



ING. RUBEN HERVERT HERNANDEZ

CUARTO REGIDOR



PROFRA. FELICITAS RAMIRE HERNANDEZ

QUINTO REGIDOR



C. MARIA DEL ROSARIO PEREZ GARAY

SEXTO REGIDOR



PROFRA. DIANA GUADALUPE VEGA GONZALEZ

EL SINDICADO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL NAGIB RUBIO OJEDA



EL SECRETARIO GENERAL



LIC. FIDENCIO MONTES VILLEDA.

